

LECCIONES DE
FENOMENOLOGÍA
DE LA CONCIENCIA
INTERNA DEL TIEMPO

EDMUND HUSSERL

Traducción, introducción y notas de Agustín Serrano de Haro

E D I T O R I A L T R O T T A

Lecciones de fenomenología
de la conciencia interna del tiempo

Edmund Husserl

Traducción, presentación y notas de
Agustín Serrano de Haro

E D I T O R I A L T R O T T A

ADVERTENCIA
ESTA ES UNA COPIA PRIVADA PARA FINES EXCLUSIVAMENTE
EDUCACIONALES



QUEDA PROHIBIDA
LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- El objeto de la biblioteca es facilitar y fomentar la educación otorgando préstamos gratuitos de libros a personas de los sectores más desposeídos de la sociedad que por motivos económicos, de situación geográfica o discapacidades físicas no tienen posibilidad para acceder a bibliotecas públicas, universitarias o gubernamentales. En consecuencia, una vez leído este libro se considera vencido el préstamo del mismo y deberá ser destruido. No hacerlo, usted, se hace responsable de los perjuicios que deriven de tal incumplimiento.
- Si usted puede financiar el libro, le recomendamos que lo compre en cualquier librería de su país.
- Este proyecto no obtiene ningún tipo de beneficio económico ni directa ni indirectamente.
- Si las leyes de su país no permiten este tipo de préstamo, absténgase de hacer uso de esta biblioteca virtual.

"Quién recibe una idea de mí, recibe instrucción sin disminuir la mía; igual que quién enciende su vela con la mía, recibe luz sin que yo quede a oscuras",

—**Thomas Jefferson**



Para otras publicaciones visite
www.lecturasinegoismo.com
Referencia: 3881

Lecciones de fenomenología
de la conciencia interna del tiempo

Publicadas en 1928, las lecciones de fenomenología aparecieron en edición de Martin Heidegger según la ordenación y composición del texto que había preparado Edith Stein en 1917. La investigación de Husserl, que en un principio sólo pretende aclarar la estructura interna de la conciencia que capta el paso del tiempo, se ve llevada a detectar, por la problematicidad misma del asunto, la existencia oculta de una síntesis perceptiva que a cada momento, sin posible fallo, sin participación del yo, sin necesidad de sensaciones, recompone la orientación temporal del campo fenoménico. La dificultad legendaria de estos análisis sólo es comparable a su relevancia teórica: el enigma del tiempo y el misterio de la conciencia revelan aquí una sorprendente afinidad intrínseca, que admite, con todo, aclaración descriptiva, es decir, fenomenológica.

Edmund Husserl (1859-1938)

De familia judía establecida en Moravia y de formación matemática, Husserl descubrió el pensar filosófico en los cursos de Brentano en la Universidad de Viena. Su carrera docente se desarrolló íntegramente, sin embargo, en universidades alemanas: Halle, Gotinga, Friburgo. La vida intelectual de Husserl es una prolongada pugna con la posibilidad de hacer de la filosofía verdadero saber, es decir, praxis radical que se orienta a la verdad. Fundó la fenomenología con motivo de la refutación del psicologismo (*Investigaciones lógicas*, 1900-1901) y, en cierto modo, la refundó al radicalizar el descubrimiento universal de la vida de experiencia (*Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, 1913). Hasta el final de sus días, ya marginado y silenciado por el régimen nacionalsocialista, mantuvo la fe en una cultura de Ideas universales cuyo centro tenía que ser el ejercicio máximamente responsable de la actividad filosófica (*La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, 1936).

La edición de esta obra ha contado con la ayuda de Inter Naciones, Bonn

COLECCIÓN ESTRUCTURAS Y PROCESOS
Serie Filosofía

Título original: Vorlesungen zur Phänomenologie
des inneren Zeitbewusstseins

© Editorial Trotta, S.A., 2002
Ferraz, 55. 28008 Madrid
Teléfono: 91 543 03 61
Fax: 91 543 14 88
E-mail: trotta@infor.net.es
<http://www.trotta.es>

© Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1980

© Agustín Serrano de Haro, 2002

ISBN: 84-8164-567-2
Depósito Legal: M-45.317-2002

Impresión
MARFA Impresión, S.L.

CONTENIDO

Presentación de la edición española: <i>Agustín Serrano de Haro</i>	9
I. LAS LECCIONES SOBRE LA CONCIENCIA INTERNA DEL TIEMPO DEL AÑO 1905	23
<i>Introducción</i>	25
Sección primera: <i>La doctrina de Brentano sobre el origen del tiempo</i>	33
Sección segunda: <i>Análisis de la conciencia del tiempo</i>	43
Sección tercera: <i>Los niveles de constitución del tiempo y de los objetos temporales</i>	93
II. AÑADIDOS Y COMPLEMENTOS DE LOS AÑOS 1905-1910 AL ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO	117
<i>Índice analítico</i>	163
<i>Índice general</i>	169

Sección segunda

ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO

§ 7. *La interpretación de la captación de objetos temporales como captación momentánea y como acto duradero*

En la doctrina de Brentano opera como motivo rector un pensamiento que procede de *Herbart*, que fue asumido por *Lotze* y que en toda la época posterior desempeñó un papel muy importante. Se trata del pensamiento de que en orden a la captación de una sucesión de representaciones (*a* y *b* por ejemplo), es necesario que ellas sean los objetos enteramente simultáneos de un saber relacional que, siendo por completo indivisible, las reúna en un acto único e indivisible. Toda | representación de una trayectoria, un tránsito, un alejamiento, en suma todas las representaciones que suponen un cotejo de diversos elementos y que expresan la relación entre ellos, sólo pueden pensarse como el resultado de un saber que las reúne sin tiempo. Todas ellas serían imposibles si el propio representar se disolviese por entero en sucesión temporal. A esta concepción se le presenta como una asunción evidente y de todo punto inevitable el que la intuición de un lapso de tiempo tiene lugar en un ahora, en un punto de tiempo. Se le presenta en general como algo que se comprende de suyo, el que toda conciencia que apunta a un todo de cualquiera tipo, a una pluralidad cualquiera de momentos diferenciables —toda conciencia, pues, de relaciones o de complexiones—, abraza su objeto en un instante indivisible. Dondequiera que una conciencia se dirija a un todo cuyas partes son sucesivas, sólo cabe conciencia intuitiva de este todo si las partes, por vía de sus representantes, concurren a la unidad de la intuición momentánea. Este «dogma de la momentanei-

20

dad de un todo en la conciencia» —como él mismo lo llama— ha sido recusado por W. Stern¹. Habría casos en que la aprehensión tiene primeramente lugar sobre la base de un contenido de conciencia extendido en el tiempo, casos en que la aprehensión se extiende a lo largo de un lapso de tiempo (el llamado «tiempo de presencia»). Una sucesión discreta de miembros, por ejemplo, puede articularse unitariamente, sin perjuicio | de la no simultaneidad de los miembros, por medio de un vínculo de conciencia, por medio de un acto unitario de aprehensión. Que múltiples sonidos en sucesión den lugar a una melodía sólo es posible gracias a que la sucesión de acontecimientos psíquicos se unifica «sin más» en una formación conjunta. En la conciencia ellos discurren uno tras otro, pero caen dentro de uno y el mismo acto conjunto. No es, por tanto, que nosotros tengamos los sonidos a la vez, ni que oigamos la melodía debido a la circunstancia de que con el último sonido sigan durando los anteriores, sino que los sonidos forman una unidad sucesiva con un resultado común, la forma de la aprehensión, la cual, naturalmente, no se completa hasta el último sonido. De acuerdo con esto, sí hay percepción de unidades que se suceden en el tiempo, igual que la hay de unidades coexistentes, y hay también entonces aprehensión directa de la identidad, de la igualdad, de la semejanza, de la diferencia: «No es precisa la artificiosa asunción de que el cotejo de elementos se produzca en todos los casos por el hecho de que la imagen memorativa del primer sonido subsiste junto al segundo. Más bien, todo el contenido de conciencia que se despliega en el tiempo de presencia viene a ser por igual el fundamento de la aprehensión resultante de igualdad o de diferencia»*.

22 | Lo que impide a estas dilucidaciones y a toda la discusión que las acompaña la clarificación de los problemas debatidos es la carencia de las distinciones que son de todo punto necesarias, carencia que ya en el caso de Brentano hemos comprobado. Falta, en primer término, preguntar lo siguiente: ¿cómo hay que entender la aprehensión de objetos temporales trascendentes que se extienden a lo largo de una duración, que la llenan, bien en continua igualdad —cosas que no sufren variación—, bien en constante cambio —sucesos de o en las cosas, movimiento, variación, etc.—? Los objetos de esta índole se constituyen en una multiplicidad de datos y aprehensiones inmanentes que discurren, ellos mismos, como una sucesión. ¿Es posible

1. William Stern, «Psychische Präsenzzeit» [«Tiempo de presencia psíquico»]: *Zeitschrift für Psychologie* XIII (1897), pp. 325 ss. Vid. también *Psychologie der Veränderungsauffassung* [Psicología de la aprehensión del cambio], 1898.

* *Ibid.*, p. 338.

unificar en un momento-ahora estos datos representantes que discurren en sucesión? A continuación es cuando se plantea una cuestión completamente nueva: ¿cómo se constituye, además de los objetos temporales —los inmanentes y los trascendentes—, el tiempo mismo, la duración y sucesión de los objetos? Estas distintas direcciones de la descripción (aquí sólo indicadas al paso, y necesitadas de ulterior diferenciación) deben estar bien a la vista a la hora del análisis, por más que todas estas cuestiones estén en estrecha relación y no se dejen resolver las unas sin las otras. Es desde luego evidente que la percepción de un objeto temporal tiene ella misma temporalidad, que la percepción de la duración presupone ella misma duración de la percepción, y que la percepción de cualquier figura temporal tiene ella misma su figura temporal. Y si hacemos abstracción de todas las trascendencias, la percepción conserva en todos sus integrantes fenomenológicos su temporalidad fenomenológica, que pertenece a su esencia inabrogable. Dado que la temporalidad objetiva se constituye en cada caso fenomenológicamente, y dado que sólo mediante esta constitución ella se ofrece ante nosotros apareciendo como objetividad o como momento | de una objetividad, un análisis fenomenológico del tiempo no puede aclarar la constitución del tiempo sin considerar la constitución de los objetos temporales. Por *objetos temporales en sentido especial* entendemos objetos que no solamente son unidades en el tiempo, sino que también contienen en sí la extensión de tiempo. Cuando suena una nota, mi aprehensión objetivante puede tomar por objeto la nota que dura y se extingue, y no ya la duración de la nota ni la nota en su duración. Objeto temporal es la nota que dura como tal. Lo mismo vale de una melodía, de cualquier cambio, pero también de toda persistencia en el tiempo considerada como tal*. Tomemos el ejemplo de una melodía o de un fragmento unitario de una melodía. De primeras la cosa parece muy sencilla: oímos la melodía, es decir, la percibimos, pues el oír es sin duda un percibir. Pero suena el primer sonido, luego viene el segundo, después el tercero, y así sucesivamente. ¿No debemos decir que cuando suena el

23

* El orden necesario de la investigación fenomenológica es, pues, el siguiente: análisis inicial de la constitución de objetos temporales; análisis posterior de la constitución del tiempo mismo. Y la justificación estriba en que antes de reparar explícitamente en la temporalidad de los objetos y antes de tener noticia del tiempo uno y único, necesariamente antes, la conciencia ha tenido que percibir objetos discurriendo, cuyo ser tuvo un comienzo, prosiguió, concluyó. La condición primera de posibilidad de captar la duración o la sucesión como tales reside en el hecho de que ante la conciencia han aparecido («se han constituido») objetos que duran y sucesos unitarios. ¿Cuáles son entonces las condiciones de posibilidad de este fenómeno básico?

segundo sonido, *lo oigo a él*, pero ya no oigo el primero, y así sucesivamente? Así, pues, yo no oigo en verdad la melodía, sino sólo el único sonido presente. Que el fragmento ya transcurrido de la melodía sea objetivo para mí se lo debo al recuerdo —tal está uno tentado de decir—; y que al advenir el sonido actual, yo no dé por supuesto un *esto es todo*, se lo debo a la expectativa que adelanta la mirada. Pero con esta explicación no podemos conformarnos, ya que todo lo dicho se traslada asimismo al sonido individual. Cada sonido tiene, él mismo, una extensión temporal: al sonar lo oigo como siendo ahora, mas al seguir sonando tiene un ahora siempre nuevo, y el ahora que en cada caso lo precedía muda a pasado. Con lo cual yo oigo en cada caso sólo la fase actual del sonido, y la objetividad del sonido íntegro que dura se constituye en un continuo de acto que es en una parte recuerdo, en otra parte mínima, puntual, percepción, y en otra más amplia, expectativa. Lo cual parece devolvernos a la doctrina de Brentano. Aquí es necesario, pues, emprender un análisis más profundo.

24 | § 8. *Objetos temporales inmanentes y sus modos de aparecer*

Desconectamos ahora toda aprehensión y posición trascendentes y tomamos el sonido puramente como dato hilético*. El sonido comienza y acaba, y a su fin la unidad toda de su duración, la unidad del suceso íntegro en que comienza a ser y acaba de ser, «retrocede» a un pasado cada vez más y más lejano. En este su hundimiento en el pasado yo lo «mantengo» aún sujeto, lo tengo en una «retención», y mientras la retención pervive, el sonido posee su temporalidad propia, es el mismo sonido y su duración es la misma. Yo puedo dirigir la atención a los modos de estar dado el sonido. El sonido y la duración que llena son conscientes en una continuidad de «modos», en un «flujo incesante»; y un punto, una fase de este flujo se llama «conciencia del sonido incipiente», y en ella el punto primero de tiempo de la duración del sonido es consciente en el modo del ahora**. El sonido está dado, es decir, es consciente como siendo ahora;

* «Dato hilético» es una denominación adicional de los contenidos primarios, sean sensaciones o fantasmas. No se analiza, pues, ni el sonido como unidad causada y causal dentro de la realidad física (la onda sonora), ni el sonido como objeto del mundo percibido (la nota de la melodía), sino el sonido como sensación inmanente que forma parte de la percepción auditiva de la nota (o bien, el sonido como fantasma inmanente de la correspondiente rememoración o fantasía).

** En toda la obra el término *fase* tiene un sentido próximo al uso matemático y opuesto al físico. No designa por tanto una extensión de tiempo (como en «fases de la luna»), sino un punto o corte inextenso en el continuo de tiempo.

pero el sonido es consciente como ahora «mientras» una cualquiera de sus fases sea consciente como ahora. Pero si una fase temporal cualquiera (correspondiendo a un punto temporal del sonido-duración) es un ahora actual, entonces (y a excepción de la fase inicial) una continuidad de fases es consciente como «recién sida», y el trecho completo de la duración temporal desde el punto de inicio hasta el punto de ahora es consciente como duración que ha transcurrido; no siendo todavía consciente el trecho de duración que falta. En el punto final es consciente como ahora este mismo punto, y la duración entera lo es como transcurrida (o bien, como punto de inicio de un nuevo trecho temporal, que ya no es trecho sonoro). «A lo largo de» todo este río o flujo de conciencia, el sonido uno y el mismo es consciente como sonido que dura, que ahora dura. «Antes», y en caso de que no fuese esperado, no era consciente. «Después», «todavía» es consciente en la «retención» «durante un lapso de tiempo» como habiendo sido; puede quedar sujeto y mantenerse o permanecer sujeto ante la mirada que lo fija. El trecho entero de duración del sonido o «el» sonido en esta su distensión se ofrece entonces, por así decir, como algo muerto, como algo que ya no está ahí produciéndose en vivo, como una formación que ningún punto de producción del ahora anima, y que, sin embargo, se modifica constantemente y | se hunde 25 «en el vacío». La modificación de todo el trecho es, pues, análoga, es en esencia idéntica a la que experimenta el fragmento transcurrido de duración a lo largo del período de actualidad en el tránsito de la conciencia a producciones siempre nuevas.

Lo que aquí hemos descrito es el modo como el objeto temporal-inmanente «aparece» a un río incesante, el modo como está «dado». Describir este modo no significa describir la propia duración de tiempo que aparece. Pues ni siquiera el sonido idéntico, con la duración que le pertenece, ha sido objeto de la descripción, sino presupuesto en la descripción. Una y la misma duración es duración ahora, duración construyéndose en la actualidad, y es luego duración pasada, duración «transcurrida» que es aún consciente, o bien que es «como» producida de nuevo en la rememoración. El mismo sonido que suena ahora es aquel del que en el flujo «posterior» de conciencia se dice que ha sido, que su duración ha transcurrido. Los puntos de la duración de tiempo se alejan de mi conciencia de modo análogo a como los puntos de un objeto espacial en reposo se alejan de mi conciencia cuando yo «me» alejo del objeto. Igual que el objeto conserva su lugar, conserva el sonido su tiempo; cada punto de tiempo es inamovible, pero huye hacia las lejanías de la conciencia, acrecentando más y más la distancia al ahora que se está produciendo. El

sonido es el mismo, pero el sonido «en el modo como» aparece es siempre distinto.

§ 9. *La conciencia de los apareceres de objetos inmanentes*

Examinado más de cerca, podemos todavía diferenciar distintas direcciones de la descripción:

1. Podemos hacer juicios evidentes sobre el objeto inmanente en sí mismo: que está ahora durando, que cierta parte de su duración ha expirado, que el punto de duración del sonido que se capta en el ahora (junto con su contenido sonoro, naturalmente) se hunde constantemente en el pasado, y que un punto de duración siempre nuevo llega al ahora o es ahora; que la duración transcurrida se aleja del punto actual de ahora —un punto que siempre está lleno de uno u otro modo—, y que esa duración retrocede hacia un pasado siempre más y más «lejano», y otros juicios semejantes.

26 2. Pero nosotros podemos también hablar del modo en que son «conscientes» todas estas diferencias en el «aparecer» el sonido inmanente y su contenido de duración. | A propósito de la duración-sonido que llega hasta el ahora actual hablamos de percepción, y decimos que el sonido, el sonido que dura, es percibido, y dentro de la distensión de la duración del sonido, únicamente del punto de duración que está en cada caso caracterizado como ahora, decimos con plena propiedad que es percibido. Del trecho transcurrido decimos que es consciente en retenciones, y que las partes o fases de duración que se hallan más próximas al punto de ahora actual —bien que ellas no hayan de delimitarse netamente entre sí— son conscientes con claridad decreciente; las fases de pasado más distantes, las que quedan aún más atrás, son conscientes con total falta de claridad, de modo vacío. Y lo mismo ocurre después de transcurrida toda la duración: según la distancia al ahora actual, lo más próximo a él conserva en su caso un poco de claridad; pero el todo desaparece en la oscuridad, en una conciencia retencional vacía, para finalmente desaparecer por completo (si cabe afirmar tal cosa) tan pronto como cesa la retención².

En la esfera de claridad encontramos una distinción y una separación mayores (y tanto más cuanto mayor sea la cercanía al ahora

2. Parece natural poner en paralelo estos modos de aparecer y de conciencia de objetos temporales con los modos en que una cosa espacial aparece y es consciente en cambiante orientación. Y parece asimismo natural examinar las «orientaciones temporales» en que las cosas espaciales aparecen (que son a la vez, claro está, objetos temporales). Pero nosotros de momento permanecemos en la esfera inmanente.

actual). En cambio, cuanto más nos alejamos del ahora, tanto más se manifiesta un desdibujamiento y una contracción crecientes. La inmersión reflexiva en la unidad de algún suceso estructurado nos permite observar, en efecto, que un fragmento articulado del suceso se «contrae» sobre sí mismo al sumergirse en el pasado —en una suerte de perspectiva temporal (dentro del aparecer temporal originario), que es el análogo de la perspectiva espacial—. Al retroceder el objeto temporal en el pasado, va contrayéndose sobre sí y con ello va a la vez oscureciéndose*.

Ahora se trata de investigar con mayor detalle lo que aquí encontramos y podemos describir como fenómeno de la conciencia constituyente de tiempo, de esa conciencia en que se constituyen los objetos temporales con sus determinaciones temporales. Distinguimos el objeto duradero, inmanente, y el objeto en el cómo (de su aparecer), que es consciente como actualmente presente o como pasado. Todo ser temporal «aparece» en algún modo decursivo, y en uno | en continua mudanza, y el «objeto en el modo decursivo» es siempre, en esta mudanza, uno distinto, mientras que en efecto decimos que el objeto y cada punto de su tiempo y el tiempo mismo son uno y el mismo. A este aparecer: «objeto en el modo decursivo», u «objeto en un modo en decurso», no podremos llamarlo conciencia (igual que tampoco llamaremos «conciencia» al fenómeno de espacio, al cuerpo físico en el cómo de su aparecer por este o por aquel lado, de cerca o de lejos). La «conciencia», la «vivencia» se refiere a su objeto por medio de un aparecer, en el cual se ofrece justo el «objeto en el cómo». Debemos patentemente reconocer una dualidad de sentido al hablar de «intencionalidad», según tengamos a la vista la referencia del aparecer a lo que aparece, o bien la referencia de la conciencia, por una parte, a «lo que aparece en el cómo de su aparecer», por otra, a lo que aparece sin más.

27

* Permítaseme la libertad de sugerir un ejemplo de la relación descrita. Veo pasar un tren; el vagón que se presenta ante mí en este instante fugaz goza de una distinción y claridad plenas, por más que efímeras. De ambas cualidades de plenitud carecen ya los vagones que acaban de precederlo. Los que justo acaban de pasar se ofrecen aún con una señalada nitidez —bien que ya no absoluta—, mientras que los anteriores han perdido buena parte de su perfil propio, de su distinción intrínseca: en el fenómeno perceptivo aparecen ya, sin mucha mayor precisión, como «los primeros», como los que abran el convoy; se han «contraído», pues, los unos sobre los otros, de acuerdo con una variación del fenómeno que es inmediata, instantánea, necesaria, y que concluirá en la contracción completa de todo el conjunto —enseguida me quedará una conciencia indeterminada de que ha pasado un largo tren— y en la oscuridad —el objeto desaparecerá del campo actual de mi conciencia.

también las evocaciones, las re-presentaciones de cualquier tipo, como cursos de vivencias con la configuración tempoconstituyente universal, constituyen un | objeto inmanente, a saber: «el suceso de una evocación que dura, que discurre de tal y cual manera»*.

Por otra parte, empero, es lo propio de las evocaciones, de las re-presentaciones, el ser en sí mismas y en todas sus fases de vivencia «evocaciones *de...*» en otro sentido; propio de ellas, pues, tener una segunda, diversa intencionalidad, una tal que es exclusiva suya y no de todas las vivencias. Nueva intencionalidad ésta que tiene a su vez, no obstante, la peculiaridad de ser por su forma una contrafigura de la intencionalidad constituyente de tiempo; y como ella reproduce en cada uno de sus elementos un momento del flujo de la presentación, y en total el flujo íntegro de la presentación, la nueva intencionalidad produce una conciencia reproductiva de un objeto inmanente re-presentado. La intencionalidad reproductiva constituye, pues, una dualidad: en primer término, por su forma de flujo de vivencias constituye la evocación, la re-presentación como unidad inmanente; y a continuación, en razón de que los momentos de vivencia de este flujo son modificaciones reproductivas de momentos de un flujo paralelo (el cual en los casos habituales no consta de momentos reproductivos), y en razón de que estas modificaciones reproductivas comportan una intencionalidad, el flujo compone en conjunto un todo constituyente en que es consciente una unidad intencional: la unidad de lo recordado.

§ 24. *Protenciones en la rememoración*

En orden a comprender ahora cómo se inserta en la corriente unitaria de conciencia la unidad de esta vivencia constituida que es el «recuerdo», ha de tomarse en cuenta lo siguiente. Todo recuerdo contiene intenciones de expectativa cuyo cumplimiento conduce al presente. Todo proceso originariamente constituyente está animado por protenciones que constituyen vaciamente lo por venir como tal, y que lo atrapan, lo traen a cumplimiento. Ahora bien: el proceso rememorativo renueva recordándolas no sólo estas protenciones. Ellas no solamente estaban ahí atrapando lo por venir, sino que tam-

* Vuelve a plantearse, sin entrar en precisiones, que el acto de recordar es un suceso que discurre en el tiempo interno y que como tal objeto en el tiempo exige también una síntesis intencional, una peculiar «objetivación» de su curso unitario conforme éste se despliega.

bién lo *han* atrapado, se han cumplido, y de ello somos conscientes en la rememoración. El cumplimiento en la | conciencia rememorativa es un re-cumplimiento (en la modificación propia de la posición memorativa); y si la protención originaria de la percepción del acontecimiento estaba indeterminada y dejaba abierto el que las cosas sucedieran de otro modo o el que no sucedieran, en la rememoración tenemos una expectativa predirigida que no deja abierta nada de todo ello —a no ser en la forma de una rememoración «incompleta», que tiene una estructura distinta de la protención originaria indeterminada—. Claro que también esta protención originaria está encerrada en la rememoración*. Aquí se plantean, pues, dificultades al análisis intencional ya en la consideración del acontecimiento individual, y otras de nueva índole a propósito de las expectativas que tocan a la sucesión de los acontecimientos hasta el presente. La rememoración no es expectativa, pero sí tiene un horizonte dirigido al futuro, al futuro de lo rememorado, y este horizonte es objeto de posición. Con el avance del proceso rememorativo, el horizonte se abre siempre de nuevo, y con una mayor viveza y riqueza. Y así este horizonte se cumple, se llena con acontecimientos rememorados siempre de nuevo. Los acontecimientos antes sólo predelineados son ahora *quasi*-presentes, *quasi* en el modo del presente que les presta realidad.

§ 25. *La doble intencionalidad de la rememoración*

En un objeto temporal distinguimos, pues, por una parte, el contenido junto con su duración, que pueden ocupar uno u otro lugar en el orden «del» tiempo, y, por otra parte, esta su localización en el tiempo. En la reproducción de un ser duradero tenemos, por consiguiente, junto a la reproducción de la duración llena, las intenciones que conciernen a su localización, y ello con necesidad. Una duración no es representable en absoluto o, mejor, no es susceptible de posición

* Repárese en la agudeza de la descripción: al rememorar un suceso, yo reproduzco también las expectativas con que lo fui viviendo en su momento y que guiaron entonces mi percepción. Pero tales expectativas se hacen acompañar siempre de protenciones de otro género, relativas, más bien, a «en qué quedó finalmente, verdaderamente» el episodio en cuestión. Es decir, el recuerdo no reproduce la percepción previa al extremo de ignorar por completo, y hasta que la percepción reproducida haya llegado a su término, cómo acabó lo que se está recordando. Se revive, sí, la incertidumbre de la percepción, pero a la vez, «con el rabillo del ojo», se va anticipando el final de la historia.

si no es puesta en un orden del tiempo, si no existen intenciones referidas al orden del tiempo. Y es necesario que estas intenciones tengan la forma, bien de intenciones de pasado, bien de intenciones de futuro. A la duplicidad de intenciones, según | se dirijan a la duración llena o lo hagan al lugar que ocupa en el tiempo, corresponde un doble cumplimiento. El complejo global de intenciones que integran el fenómeno del objeto duradero pasado tiene su posible cumplimiento en el sistema de fenómenos que pertenecen a este mismo objeto que dura. Las intenciones al orden en el tiempo se cumplen cuando se producen las conexiones llenas, cumplidas, hasta el presente actual. En cada evocación hay por tanto que distinguir, de un lado, la reproducción de la conciencia en que se dio el objeto duradero pasado —en que se percibió, en que se constituyó originariamente en general—, y, de otro lado, lo que se vincula a esta reproducción como constitutivo de la conciencia «pasado» o «presente» (simultáneo del ahora actual) o «futuro».

¿Mas también esto último, lo que se vincula al objeto, es reproducción? He aquí una pregunta que induce fácilmente a error. Lo que se reproduce es el todo, naturalmente; no sólo el presente de conciencia de entonces con su flujo, sino *implicite* toda la corriente de conciencia hasta el presente vivo. Lo cual significa —y ello es una pieza esencial de la génesis apriórico-fenomenológica— lo siguiente: el recuerdo está en constante flujo por estar la vida de conciencia en constante flujo, y no ya por ensamblarse miembro a miembro en una cadena. Más bien cada novedad reobra sobre lo viejo, cumple su intención prospectiva y con ello la determina, prestando a la reproducción una determinada coloración. Un efecto retroactivo que es necesario *a priori* se pone aquí de manifiesto. Lo nuevo vuelve a apuntar hacia lo nuevo, que al hacer aparición se determina y modifica las posibilidades reproductivas a propósito de lo viejo, etc. La fuerza retroactiva se trasmite así hacia atrás a lo largo de la cadena, ya que lo pasado reproducido porta el carácter de *pasado* y una intención indeterminada a una cierta ubicación temporal respecto del ahora. No es por tanto que tengamos una mera cadena de intenciones «asociadas», cada una de las cuales recuerde a otra, y ésta, al correr, a la siguiente, sino que tenemos *una única* intención que es en sí misma intención a la serie de posibles cumplimientos.

Pero esta intención es no intuitiva, es «vacía», y su objeto es la serie temporal objetiva de los acontecimientos, y esta serie es el entorno oscuro de lo actualmente rememorado. ¿No es acaso esto lo que caracteriza en general al | «entorno», a saber: una intención unitaria que hace referencia a una pluralidad de objetividades co-

nexas entre sí, y cuyo cumplimiento se logra por donación paulatina, particularizada y múltiple de estas objetividades? Tal es el caso también cuando se trata del fondo espacial. Y cada cosa posee en la percepción asimismo su lado de atrás como fondo (pues no se trata de fondo de la atención, sino de fondo de la aprehensión)*. El componente de «percepción inauténtica» que pertenece a toda percepción trascendente como parte integrante esencial de ella, es una intención «compleja» susceptible de cumplirse en conexiones de determinado género, conexiones entre donaciones intuitivas. El primer plano nada es sin el fondo. El lado que aparece, nada sin los que no aparecen. Pues otro tanto ocurre en la unidad de la conciencia del tiempo: la duración reproducida es el primer plano; y las intenciones que la insertan (en el orden del tiempo) hacen consciente un fondo, un fondo temporal. Y esto se prolonga en cierto modo en la constitución de la temporalidad de lo que está durando, con su ahora, su antes, su después. Tenemos así las analogías. Para la cosa espacial, su situación en el espacio que la rodea y en el mundo espacial, y, por otra parte, la cosa espacial misma con su primer plano y su fondo. Para la cosa temporal, su situación en la forma del tiempo y en el tiempo del mundo, y, por otra parte, la cosa temporal misma y su orientación cambiante respecto del ahora vivo.

§ 26. *Diferencias entre recuerdo y expectativa*

Hay además que investigar si recuerdo y expectativa son equiparables entre sí. El recuerdo intuitivo me brinda la reproducción viva de la duración de un acontecimiento en su transcurrir, y sólo quedan no intuitivas las intenciones que apuntan hacia atrás al antes y las que despuntan hacia adelante hasta el ahora vivo.

En la representación intuitiva de un acontecimiento futuro yo tengo de forma intuitiva la «imagen» reproductiva de un suceso, el cual transcurre reproductivamente. A esta «imagen» se enlazan intenciones indeterminadas de futuro y de pasado, es decir, intenciones

* «Fondo de la aprehensión»: trama coherente de propiedades y conexiones que están comprendidas en el sentido objetivo con que de manera atenta se mienta un objeto o una situación. El fondo de la aprehensión (por ejemplo, las caras de la cosa que no están a la vista) no es el centro mismo de la-atención actual del yo, pero sí contribuye a definirlo. «Fondo de la atención»: conjunto múltiple y cambiante de noticias y saberes que ahora son también conscientes sin merecer siquiera una atención colateral, y que en principio no guardan relación objetiva directa con lo que es el «tema» de la atención (por ejemplo, la posición en este instante de mi rodilla izquierda).

que, partiendo del comienzo del suceso, conciernen al entorno temporal que termina en el ahora vivo. Hasta aquí | la intuición de la expectativa es intuición de recuerdo invertida, ya que en el recuerdo las intenciones hacia el ahora no «ante»ceden al suceso sino que lo suceden. Las intenciones vacías al entorno se disponen, pues, «en direcciones opuestas». ¿Pero qué ocurre con el modo de darse el suceso mismo? ¿Es una diferencia esencial el hecho de que el contenido del suceso esté más determinado en el recuerdo? También el recuerdo puede ser intuitivo y no estar, empero, muy determinado, en la medida en que diversos componentes intuitivos de él no tengan en absoluto carácter memorativo efectivo*. En el recuerdo «perfecto», sin embargo, todo estaría hasta el detalle caracterizado con claridad y como recuerdo. Pero *idealiter* esto mismo es posible también en la expectativa. Por lo general ella deja abiertas muchas cosas, y el que queden abiertas es de nuevo un carácter de los componentes respectivos de la expectativa. Con todo, como cuestión de principio, es pensable una conciencia profética —una conciencia que quiera pasar por profética— para la que esté a la vista en expectativa cada uno de los caracteres de lo por venir; como cuando nos trazamos un plan al detalle y, representándonos intuitivamente lo planeado, lo tomamos «con pelos y señales», por así decir, como la realidad futura. Claro que en esta anticipación intuitiva del futuro habrá también múltiples menudencias que completen la imagen concreta como un material de relleno, y que podrán ocurrir de modos muy otros de como la imagen los ofrece: de forma que la expectativa se caracteriza de antemano por el quedar abierta.

Diferencias de principio existen, sin embargo, en el modo del respectivo cumplimiento. Las intenciones de pasado se cumplen necesariamente al traer a que se manifiesten las conexiones entre reproducciones intuitivas. La reproducción del acontecimiento pasado admite, en lo que hace a su validez (en la conciencia interna), una confirmación de las indeterminaciones del recuerdo y un perfeccionamiento sólo mediante su transformación en una reproducción en que todos y cada uno de sus componentes se hallen caracterizados como reproductivos. Se trata aquí de cuestiones como las siguientes: ¿Vi yo realmente tal cosa? ¿Realmente la percibí? ¿Tuve realmente tal fenómeno, justo con ese contenido? Todo esto ha de encajarse, a la vez, en una conexión de intuiciones del mismo género que lleguen hasta el ahora. Cuestión

* En el recuerdo de un episodio puede haber múltiples fragmentos y detalles que no pasen por la rememoración explícita, que se den por sabidos, que se asocien de la percepción actual, etc.

57 distinta es, desde luego, esta otra: ¿existió realmente lo que aparece? La expectativa, por el contrario, encuentra su cumplimiento en una percepción. A la esencia de lo esperado pertenece el que es un | «habrá de ser percibido». Es, pues, evidente que cuando lo esperado adviene, cuando deviene presente, la situación de expectativa ha cesado; al devenir presente lo futuro, lo presente deviene relativamente pasado. Y otro tanto ocurre con las intenciones al entorno. También ellas se cumplen en la actualidad de un vivir impresional.

Fuera de estas diferencias, la intuición de la expectativa es igual de originaria y peculiar que la intuición de pasado.

§ 27. *El recuerdo como conciencia de haber-sido-percibido*

Para la caracterización de las reproducciones ponentes que hemos analizado es de la mayor importancia lo siguiente: a su esencia no pertenece meramente la posición reproductiva de un ser en el tiempo, sino también una cierta relación con la conciencia interna. A la esencia del recuerdo pertenece primariamente el ser conciencia de un «haber sido-percibido». Si yo recuerdo de modo intuitivo un suceso externo, tengo una intuición reproductiva de él. Y es una reproducción ponente. Esta reproducción ponente es, sin embargo, necesariamente consciente por medio de una reproducción interna¹³. Un aparecer externo tiene que estar reproducido cuando el suceso externo está dado en un determinado modo de aparecer. El aparecer externo como vivencia es una unidad de la conciencia interna, y a la conciencia interna corresponde la reproducción interna. Pero existen dos posibilidades para la reproducción de un suceso: cabe que la reproducción interna sea ponente y, en consecuencia, que el fenómeno del suceso esté puesto en la unidad del tiempo inmanente; o cabe que también la reproducción externa sea ponente —que ponga el suceso temporal del caso en el tiempo objetivo, no ya el fenómeno mismo como suceso del tiempo inmanente, ni | tampoco por ende la corriente tempo-constituyente en la unidad de la corriente total de vida.

58 El recuerdo no es sin más, por tanto, recuerdo de una percepción previa. Pero comoquiera que el recuerdo de un suceso previo incluye la reproducción de los fenómenos en que el suceso vino a darse, existe en todo momento la posibilidad de un recuerdo de la percepción previa del suceso (posibilidad de una reflexión en el recuerdo, que traiga a darse la percepción previa). Se reproduce la conciencia

13. Cf. Apéndice XII.

| LOS NIVELES DE CONSTITUCIÓN DEL TIEMPO
Y DE LOS OBJETOS TEMPORALES

§ 34. *Diferenciación de los niveles de constitución*¹

Después de haber examinado la conciencia del tiempo en algunas de sus direcciones fundamentales y en sus distintos estratos, partiendo para ello de los fenómenos más notorios, bueno será fijar por una vez los distintos niveles de constitución en su arquitectura esencial y recorrerlos sistemáticamente.

Hemos encontrado:

- 1) las cosas de la experiencia en el tiempo objetivo (y aquí habría aún que distinguir distintos niveles de realidad empírica, a los que hasta ahora no se ha prestado atención: cosa de la experiencia del sujeto singular, cosa intersubjetiva idéntica, cosa de la física);
- 2) las multiplicidades de fenómenos constituyentes de distinto nivel, las unidades inmanentes en el tiempo preempírico;
- 3) el flujo absoluto de la conciencia constituyente de tiempo.

§ 35. *Diferencias entre las unidades constituidas
y el flujo constituyente*²

Para empezar examinaremos con mayor detalle esta conciencia absoluta que subyace y precede a *toda* constitución. Su peculiaridad se

1. Cf. para este y los siguientes epígrafes Apéndice VI: *Captación del flujo absoluto. Percepción en cuádruple sentido.*

2. Cf. pp. 135 ss.

destaca con nitidez en contraste con las unidades constituidas de los más distintos niveles:

74 1. Todo objeto individual —toda unidad constituida en la corriente, | sea immanente o trascendente— dura, y dura necesariamente; es decir, el objeto está en el tiempo de forma continuada y es lo idéntico de este continuo estar en el tiempo, que a la vez puede considerarse como un suceso. Y a la inversa: lo que está en el tiempo está de forma continuada en el tiempo y es la unidad de un suceso, que comporta inseparablemente la unidad de lo duradero al suceder. En el suceso sonoro está la unidad del sonido que dura a lo largo del suceso, y a la inversa: la unidad del sonido es unidad en la duración llena, es decir, en el suceso. Un algo cualquiera que esté determinado como existiendo en un punto de tiempo sólo es pensable como fase de un suceso en que a la vez la duración de un ser individual tiene uno de sus puntos.

2. Por principio el ser individual o concreto cambia o permanece incambiado; el suceso es un suceso de cambio o de reposo, y el propio objeto duradero es uno que cambia o reposa. En referencia a la misma duración, todo cambio tiene entonces su velocidad de cambio o, dicho metafóricamente, «velocidad de aceleración». Por principio toda fase de un cambio puede prolongarse como reposo, y toda fase de reposo conducir a un cambio.

Si ahora, en comparación con lo anterior, consideramos los fenómenos *constituyentes*, encontramos un flujo, y cada fase de este flujo es una *continuidad de escorzamiento*. Pero por principio ninguna fase de este flujo puede prolongarse en una sucesión continuada; no cabe pensar, pues, una transformación del flujo de suerte que esta fase se extienda en identidad consigo misma. Muy al contrario, encontramos con necesidad de principio un flujo en constante «cambio», y este cambio tiene la absurda característica de discurrir precisamente tal como discurre, y de no poder discurrir ni «más deprisa» ni «más despacio». Falta aquí, en consecuencia, todo objeto que cambie, y comoquiera que en todo suceso «algo» sucede, tampoco se trata aquí de ningún suceso. Nada hay que cambie, y por tanto tampoco tiene sentido hablar de algo que dure. Carece de sentido andar buscando aquí algo que, durando, resulte que en un momento dado no cambia.

§ 36. *El flujo constituyente de tiempo como subjetividad absoluta*

75 Es evidente, en suma, que los fenómenos constituyentes de tiempo son objetividades por principio distintas de las | constituidas en el

tiempo. No son objetos individuales ni sucesos individuales, y no cabe atribuirles con sentido los predicados de éstos. Por tanto tampoco puede tener ningún sentido decir de ellos, y decirlo con igual significado, que existen en el ahora y que han existido antes, que se siguen los unos a los otros en el tiempo o que son simultáneos entre sí, etc. Sí puede y sí debe decirse que una determinada continuidad fenoménica, a saber: una tal que es fase del flujo constituyente de tiempo, *pertenece* a un ahora, a saber: al que ella *constituye*, y que pertenece a un antes, a saber: como la fase que es (no podemos decir *era*) constitutiva para el antes. ¿Pero acaso no es entonces el flujo una secuencia, y no tiene él un ahora, una fase actual y una continuidad de pasados, conscientes ahora en retenciones? A esto no podemos sino decir: este flujo, este río, es algo que denominamos así *según lo constituido*, pero que no es nada «objetivo» en el tiempo. Es *la subjetividad absoluta* y tiene las propiedades absolutas de lo que en *imagen* designamos como «flujo», «río», como algo que brota «ahora» en un punto de actualidad, punto que es fuente primigenia, etc. En la vivencia de actualidad tenemos el punto que es fuente primigenia y una continuidad de momentos de eco. Para todo esto nos faltan los nombres.

§ 37. *Los fenómenos o apareceres de objetos trascendentes como unidades constituidas*

Todavía es preciso reparar en que cuando hablamos de «acto de percepción» y decimos que es el punto de auténtico percibir al que está adherida una serie continua de «retenciones», no hemos descrito con ello unidades temporales inmanentes sino directamente momentos del flujo. Es decir, el *aparecer o fenómeno*, el fenómeno de una casa por ejemplo, es un ser temporal, un ser que dura, que cambia, etc. Igual en todo al sonido inmanente, que no es ningún fenómeno. Pero el fenómeno de la casa no es la conciencia de percepción y la conciencia retencional, las cuales sólo pueden entenderse como la conciencia constituyente de tiempo, como momento del flujo. De la misma manera debe diferenciarse el fenómeno del recuerdo (o bien, la inmanencia recordada, y en su caso el contenido primario inmanente recordado) de | la conciencia de recuerdo con sus retenciones de recuerdo. En todas partes tenemos que distinguir: *conciencia* (flujo), *aparecer o fenómeno* (objeto inmanente), *objeto trascendente* (cuando el objeto inmanente no es un contenido primario). Ahora bien, no toda conciencia hace referencia a algo

como «percepción» también a la «conciencia interna», en ella sí hallamos, por ende, estricta simultaneidad de la percepción y lo percibido.

Apéndice VI⁸
Captación del flujo absoluto.
Percepción en cuádruple sentido

Los objetos de que aquí tratamos son objetos temporales que tienen que constituirse. El núcleo sensible —el fenómeno sin aprehensión— es «ahora» y acaba de ser y ha sido un poco antes, etc. En este ahora existe a la vez la retención del ahora pasado en todos los grados de la duración ahora consciente. Cada ahora pasado acoge retencionalmente en sí todos los grados previos. En este preciso momento un pájaro atraviesa volando el jardín soleado. En la fase que en este preciso momento apreso, encuentro la conciencia retencional de los escorzos pasados de la posición temporal del vuelo; en cada nuevo ahora, lo mismo. Pero la propia cola temporal de cada fase es algo que se hunde en el tiempo y tiene su escorzo. El contenido todo de cada ahora se hunde en el pasado; un hundirse que no es, sin embargo, un suceso que se reproduzca *in infinitum*. El pájaro cambia de lugar, vuela. A cada nueva posición de vuelo se adhiere —se adhiere a su fenómeno— el eco de los fenómenos previos. Pero cada fase de este eco va decayendo mientras el pájaro prosigue su vuelo, con lo que a cada una de las fases siguientes pertenece una serie de «resonancias», y no tenemos una simple serie de fases de sucesión (cada ahora actual con una fase, por ejemplo), sino que a cada fase individual de la sucesión tenemos una serie.

Todo fenómeno de tiempo se resuelve, pues, tras la reducción fenomenológica, en un flujo como el descrito. Pero la conciencia en que todo ello se resuelve no puedo yo a su vez percibirla de nuevo. Pues este nuevo percepto sería a su vez algo temporal, lo cual remite a una conciencia constituyente del mismo tipo, y así *in infinitum*. La cuestión que se plantea es, por tanto, de dónde tengo yo conocimiento del flujo constituyente⁹.

Los niveles de la descripción (y de la constitución) de objetos temporales son, de acuerdo con las dilucidaciones anteriores, los siguientes:

1. La percepción de objetos empíricos en el sentido habitual: ellos están ahí, etc.

8. A §§ 34 ss.

9. Cf. § 40.

112 2. En la consideración fenomenológica yo tomo el objeto como fenómeno; estoy dirigido a la percepción, al aparecer y a lo que aparece en su correlación. La cosa real existe en el espacio real; dura y cambia en el tiempo real, | etc. La cosa que aparece a la percepción tiene un espacio fenoménico y un tiempo fenoménico. Y a su vez los propios apareceres y todas las configuraciones de conciencia tienen su tiempo, su ahora y su extensión temporal en la forma del ahora-antes: es el tiempo subjetivo.

Acerca de esto hay que notar lo siguiente: el objeto de la percepción aparece en el «tiempo subjetivo»; el objeto del recuerdo en un tiempo recordado, el objeto de la fantasía en un tiempo fantaseado subjetivo, el objeto de la expectativa en uno esperado. Percepción, recuerdo, expectativa, fantasía, juicio, sentimiento, voluntad, en una palabra todo lo que es objeto de la reflexión, aparece en el mismo tiempo subjetivo, que es el mismo tiempo en que aparecen los objetos de la percepción.

3. El tiempo subjetivo se constituye en la conciencia absoluta atemporal, que no es objeto. Meditemos ahora acerca de cómo viene a darse esta conciencia absoluta. Tenemos un fenómeno-sonido, atendemos al fenómeno como tal. Igual que la nota de violín entendida cósicamente, así tiene el fenómeno-sonido su duración, y en esta duración la ausencia de cambio o el cambio que le pertenecen. Yo puedo atender a cualquier fase de este fenómeno: fenómeno es aquí el sonido inmanente o el movimiento sonoro inmanente, abstracción hecha de su «significado». Lo cual no es, sin embargo, la conciencia última. El sonido inmanente «se constituye», a saber: continuamente junto con el sonido-ahora del caso tenemos también los sonidos en escorzos, y en ellos se expone justamente el trecho de sonidos-pasados que pertenecen a este ahora. También a esta serie podemos atender en alguna medida. Al sonar una melodía, por ejemplo, podemos como detener un momento de su curso y hallar en él los escorzos memorativos de los sonidos precedentes. Lo mismo vale, como es patente, a propósito de cada sonido individual. Tenemos entonces el ahora-sonido inmanente y los pasados-sonidos inmanentes, en su serie, en su continuidad. Pero además hemos de añadir la siguiente continuidad: percepción del ahora y recuerdo del pasado, y toda esta continuidad ha de ser ella misma un ahora. En efecto: viviendo en la conciencia del objeto, yo vuelvo la vista al pasado desde el punto de ahora. Por otra parte, yo puedo captar toda la conciencia del objeto como un ahora y decir: «ahora». Apreso al vuelo el momento y tomo la conciencia toda como un conjunto, como un «a la vez». Oigo en este preciso instante un largo silbido. Es como una línea extendida.

A cada momento he hecho un alto, y desde cada momento se extiende la línea. La mirada de este momento abarca una línea completa, y la conciencia de la línea es captada como simultánea con el punto de ahora del silbido. Así, pues, yo tengo percepción en múltiples sentidos¹⁰:

1. Yo tengo percepción del silbato a vapor, o, mejor, del silbido del silbato.

| 2. Yo tengo percepción del contenido sonoro que dura y del suceso sonoro en su duración, abstracción hecha de su inserción en la naturaleza.

3. Yo tengo percepción del sonido-ahora y a la vez una atención al sonido-que acaba de ser que se engarza con él.

4. Yo tengo percepción de la conciencia del tiempo en el ahora: atiendo al aparecer-ahora el silbido, un sonido, y atiendo al aparecer ahora un silbido distendiéndose de tal y tal manera hacia el pasado (me aparece en este ahora una fase-ahora-silbido y una continuidad de escorzo).

¿Qué tipo de dificultades se plantean en relación con la última de estas percepciones? Naturalmente, yo tengo la conciencia del tiempo sin que ella misma sea a su vez objeto. Y cuando la hago objeto, ella tiene a su vez un lugar temporal, y cuando la sigo de momento en momento, tiene entonces una extensión temporal. De que existe tal percepción no cabe ninguna duda. Una mirada que aprese al vuelo puede atender, igual que al flujo de fases sonoras, a su continuidad en el ahora del aparecer en que la cosa-lo objetivo se expone, y puede atender luego a la continuidad de cambio de esta continuidad momentánea. Y el tiempo de este «cambio» es el mismo que el tiempo de lo objetivo. Si se trata, por ejemplo, de un sonido que no sufre variación, la duración temporal subjetiva del sonido inmanente es idéntica a la extensión temporal de la continuidad del cambio fenoménico.

¿No hay aquí algo sumamente admirable? ¿Acaso puede hablarse aquí de cambio en sentido propio cuando una invariación, una duración llena invariada, es impensable? Junto al río continuo de fases de aparecer no hay sitio para ninguna posible invariación.

En el flujo originario no hay ninguna duración¹¹. Ya que duración es la forma de algo que dura, de un ser duradero, de una identidad en la serie temporal que opera como su duración. En el caso de sucesos como una tormenta, como el movimiento de una estrella fugaz, etc., se trata de conexiones unitarias de cambio de objetos que duran. El tiem-

10. Cf. §§ 17 y 18.

11. Para lo que sigue cf. en especial § 36.

114 po objetivo es una forma de objetos que «persisten», de sus cambios y de los restantes sucesos en que toman parte. «Suceso» es, pues, un concepto que presupone persistencia. Pero la persistencia es una unidad que se constituye en el flujo, en este flujo a cuya esencia pertenece el no poder haber en él ninguna persistencia. En el flujo hay fases de vivencia y series continuas de fases. Pero una fase tal no es nada que persista, y tanto menos lo es una serie continua. Cierto que la serie es también en cierto sentido una objetividad. Yo puedo dirigir la mirada a una fase que se destaque en el flujo o a un trecho del flujo, y puedo identificarlo en repetidas re-presentaciones, volviendo una y otra vez sobre el mismo trecho y diciéndome: «este | trecho de flujo». Y lo mismo vale también a propósito del flujo íntegro, que puedo identificar de una manera propia como este flujo uno y único. Esta identidad no es, sin embargo, la unidad de algo que persista, y nunca puede llegar a ser tal. De la esencia de lo persistente es el que pueda persistir bien invariado, bien cambiando. Todo cambio puede *idealiter* desembocar en invariación: el movimiento en reposo y al revés; el cambio cualitativo en invariación. La duración se llena entonces con «las mismas» fases.

En el flujo, empero, no puede entrar por principio ningún fragmento que sea de no-flujo. El flujo no es un flujo contingente, como lo es un flujo objetivo; la mudanza de sus fases no puede cesar nunca y dar paso a un continuarse a sí mismas fases siempre iguales. Con todo, ¿no tiene también el flujo algo en cierto modo permanente, por más que ningún fragmento de flujo pueda transformarse en uno de no-flujo? Permanente es ante todo la estructura formal del flujo, la forma del flujo. Es decir, el fluir no es sólo fluir en general, sino que cada fase es de una y la misma forma; la forma constante está siempre de nuevo llena de «contenido», y el contenido no es nada que venga a encajar en la forma desde fuera, sino que viene determinado por la forma de la legalidad: sólo que esta legalidad no determina por sí sola el concreto. La forma consiste en que un ahora se constituye por medio de una impresión y a ésta se agrega una cola de retenciones y un horizonte de protenciones. Esta forma permanente comporta, sin embargo, la conciencia de constante mudanza, que es un protohecho: conciencia de la mudanza de la impresión en retención, mientras continuamente vuelve a haber una impresión; o visto desde el *quid* de la impresión, conciencia de la mudanza de este *quid* mientras lo que en este mismo momento aún era consciente como «ahora» se modifica en el carácter de «lo recién sido».

Con esta concepción llegamos por tanto, como ya se anunció antes, a la pregunta por la conciencia del tiempo en que se constituye el tiempo de la conciencia del tiempo de los fenómenos-sonido.

Si yo vivo en el aparecer del sonido, se me ofrece el sonido, y éste tiene su duración o su cambio. Si atiendo al aparecer del sonido, es este aparecer lo que se me ofrece y lo que tiene su extensión temporal, su duración o su cambio. «Aparecer-sonido» puede designar, pues, cosas distintas. Puede también designar al atender a la continuidad del escorzo: ahora, recién sido, etc. Se supone que entonces es la corriente (el flujo absoluto) la que se vuelve a su vez objetiva y la que tiene a su vez su tiempo. Con lo que también aquí sería necesaria a su vez una conciencia constituyente de esta objetividad y una constituyente de este tiempo. Nosotros podríamos por principio reflexionar una vez más, y así *in infinitum*. ¿O acaso el regreso infinito puede revelarse aquí inofensivo?

1. El sonido dura, se constituye en una continuidad de fases.

2. Mientras el sonido dura o en tanto que lo hace, pertenece a cada punto de la duración | una serie de escorzos que van desde el ahora respectivo hacia el pasar en que se desvanece. Tenemos, pues, una conciencia continua de la que cada punto es un continuo continuo. Pero todo ello es a su vez una serie temporal a la que podemos atender. Con lo que el juego vuelve a empezar. Fijamos un punto cualquiera de esta serie, y parece que ha de pertenecerle una conciencia de pasado, la cual se refiere a la secuencia de series pasadas, etc.

115

Aun cuando no se practique la reflexión *in infinitum* y en general no sea necesaria reflexión ninguna, sí tiene que estar dado lo que hace posible esta reflexión y, a lo que parece, lo que la hace posible *in infinitum* al menos en principio. Y tal es el problema.

Apéndice VII¹²

Constitución de la simultaneidad

Sea *a* un sonido que se constituye en un punto de tiempo de una determinada fase de las que integran su duración, mediante la impresión originaria α , a la cual, conjuntamente con la génesis originaria de nuevas impresiones (de nuevos momentos de ahora), se adhiere tal y tal modificación. Sea *b* una unidad inmanente simultánea, digamos un color, y sea ella avistada en un punto «simultáneo» a ese punto acústico. En la constitución corresponde a este otro punto la impresión originaria β . ¿Qué tienen α y β en común? ¿Qué hace que constituyan simultaneidad y que dos modificaciones α' y β' constituyan un «haber sido simultáneas»?

12. Al § 38.